

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0823-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral Nº 0382-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0382-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023, se resuelye, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debido a la renuncia del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, al dictado de los cursos de: Técnicas de la Información y Comunicación, y Prácticas Pre Profesionales IV, del IX ciclo; así como, la renuncia del Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, al dictado del curso de: Educación Alimentaria y Primeros Auxilios, del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1502-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023;

Que, mediante Oficio Nº 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1712-V-R-UJCM, de fecha 05 de junio de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral Nº 0382-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 0382-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023, que resuelve, modificar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debido a la renuncia del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, al dictado de los cursos de: Técnicas de la Información y Comunicación, y Prácticas Pre Profesionales IV, del IX ciclo; así como, la renuncia del Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, al dictado del curso de: Educación Alimentaria y Primeros Auxilios, del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1502-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RECTORADO
 V. R. ACADÉM
 DGA
 FCJEP

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

- RR.HH.
 OSA
 OCUA
 GESTIÓN DOCENTE
 C.P. EDUCACIÓN

- C.P. EDUCACIÓN FILIAL ILO



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0382-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0473-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial IIo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0538-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0237-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0258-2023-CPE-FCJEP/UJCM, de fecha 20 de abril de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su evaluación y aprobación correspondiente, la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, por motivo de renuncia del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, al dictado de los cursos de: Técnicas de la Información y Comunicación, y Prácticas Pre Profesionales IV; así como, la renuncia del Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, al dictado del curso de: Educación Alimentaria y Primeros Auxilios, por falta de disponibilidad de tiempo; designándose a la Dra. Juana Alejandrina Rojas Benites, para el dictado de los cursos de: Técnicas de la Información y Comunicación, y Educación Alimentaria y Primeros Auxilios, del IX ciclo; y al Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, para el dictado del curso de: Prácticas Pre Profesionales IV, del IX ciclo;

Que, mediante Oficio N° 0245-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 05 de mayo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1502-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023, que aprueba la modificación de la Carga Lectiva 2023-l, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 1429-V-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0473-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1502-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1475-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 09 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0382-2023-R-UJCM

Moguegua, 10 de mayo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debido a la renuncia del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, al dictado de los cursos de: Técnicas de la Información y Comunicación, y Prácticas Pre Profesionales IV, del IX ciclo; así como, la renuncia del Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, al dictado del curso de: Educación Alimentaria y Primeros Auxilios, del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº 1502-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en trece(13) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Celular: 953502284

- FILIAL ILO C.P. EDUCACIÓN FILIAL ILO



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Página Web: www. ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm. edu.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1502-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 04 de mayo de 2023.

VISTO; el **Oficio N° 0258-2023-CPE-FCJEP/UJCM**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Educación, quien solicita Modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0237-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023: se resuelve en su Artículo Único; **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, (...);

Que, con **Oficio N° 0258-2023-CPE-FCJEP/UJCM,** con fecha de recepción 20 de abril 2023, con expediente N° 2444-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Educación Inicial, 2023-I; debido a la renuncia de los Docentes Ordinarios Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla y Dr. Jesus Manuel Arhuiri Varga Machuca a las asignaturas asignadas en la carga lectiva 2023-I;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, luego de analizar y verificar el documento presentado, ve por conveniente, emitir opinión procedente, para la Modificación de la Carga Lectiva 2023-l, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo; conforme a la indicación que se hace en los cuadros de Dice y Debe decir, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria № 30220, Ley de la Creación de la Universidad № 25153 y su modificatoria Ley № 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario № 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la MODIFICACIÓN de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación Inicial; Filial Ilo, conforme a los cuadros dice y debe Decir, y por el motivo expuesto en el Segundo Considerando de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en diez (10) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

DECANO FCJEP





FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 20 de abril del 2023

OFICIO Nº 0258-2023-CPE-FCJEP/UJCM

A : DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES

Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.

VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS

MARIATEGUI.

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DE LA CARGA LECTIVA SEMESTRE

ACADEMICO 2023 - I, FILIAL ILO.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0237-2023-R-UJCM.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y de acuerdo a la **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0237-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de **EDUCACIÓN INICIAL**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023 - I, Filial Ilo.

Este despacho, informa a usted que por motivos de **TIEMPO** los docentes **DR. JIMENEZ CASTILLA JUAN UBALDO** y el **DR. ARHUIRI VARGAS MACHUCA JESUS MANUEL**, presentan su **CARTA DE RENUNCIA** a las horas asignadas. En ese entender se procedió a **INVITAR** a los docentes: **DRA. ROJAS BENITES, JUANA ALEJANDRINA** y al **DR. ARHUIRI VARGAS MACHUCA JESUS MANUEL** para asumir los siguientes cursos:

para asamm ros sigurences carses.													
CURSOS	RENUNCIA	SE INVITÓ:											
Técnicas de la Información y	DR. Juan Jiménez Castilla	Dra. Juana Alejandrina Rojas											
Comunicación		Benites											
Prácticas Pre Profesionales IV	DR. Juan Jiménez Castilla	Dr. Arhuiri Vargas Machuca											
Educación Alimentaria y primeros	Dr. Arhuiri Vargas Machuca	Dra. Juana Alejandrina Rojas											
auxilios		Benites											

- ✓ RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0237-2023-R-UJCM.
- ✓ MODIFICACION DE LA CARGA LECTIVA.
- ✓ CARTA Nº001-2023-JMAVM-UJCM/ILO.
- ✓ CARTA N° 001 2023 JUJC-UJCM.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle lossentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

DR. LDBP/DEPE VCM/A.ADM.

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN





CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL MODALIDAD PRESENCIAL FILIAL ILO CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I



DICE:

NI°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CARREDA PROFESIONAL	REFRA PROFESIONAL CODIGO ASIGNATURA		cicio	CRED.	DLAN	SECCION /	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE	CLASES DICTADAS EN	
IN	CONDICION	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	CODIGO	ASIGNATURA		CRED.	PLAN	TURNO	нт	НР	тн	DOCENTE	ILO	
		LICENCIADO EN EDUCACION		EDUCACION INICIAL	AFBI 903	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IX	2			2	2	4			
01	ORDINARIO	ESPECIALIDAD ELECTRONICA / MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	JIMENEZ CASTILLA JUAN	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 902	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CURSO EQUIVALENTE)	1/	3			2	۷	•	14	FILIAL ILO	
"	ORDINARIO	CON MENCION EN SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL / DOCTOR EN	UBALDO	EDUCACION INICIAL	AFBI 907	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	IX	_			>	10	10	14	TIEMETEO	
		GESTION Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.		EDUCACION PRIMARIA	EGEP 907	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV (CURSO EQUIVALENTE)	1/	٠			U	10	10			
0.2	ORDINARIO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.	DELGADO LOZA RENDO	EDUCACION INICIAL	AFBI 904	TESIS III	IX	3	٦			1	r	,	,	FILIAL ILO
02	ORDINARIO		ANTONIO	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 904	TESIS III (CURSO EQUIVALENTE)	1/				'	۷	,		TIEMETEO	
0.2	ORDINARIO	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL. ESPECIALIDAD: RELACIONES PUBLICAS Y	ARHUIRI VARGAS MACHUCA	EDUCACION INICIAL	AFBI 902	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS	IX	3	2016	M - A	2	r	2 4 4	4	FILIAL ILO	
03	ORDINARIO	RELACIONES INDUSTRIALES RELACIONES PUBLICAS Y RELACIONES	JESUS MANUEL	JESUS MANUEL EDUCACION PRIMARIA EGEP 902 EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (CURSO EQUIVALENTE)			2010	W-A	2	۷	•	4	FILIALILO			
	ORDINARIO	CONTADOR PUBLICO / MAGISTER SCIENTIAE NARIO EN DESARROLLO RURAL / DOCTOR EN CONTABILIDAD.		LAURACIO TICONA TEOFILO	EDUCACION INICIAL AFBI 901 IDIOMA ORIGINARIO II (QUECHUA Y AYMARA)	2			1	r	,	,	FILIAL ILO			
04	ORDINARIO		EAGRACIO TICONA TEOFILO	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 901	IDIOMA ORIGINARIO II (QUECHUA Y AYMARA) (CURSO EQUIVALENTE)	IA	2			'	۷	,	3	TIEMETEO	
			EDUCACION	EDUCACION INICIAL	AFBI 906	ELECTIVO II: TALLER DE ARTE DRAMÁTICO €	IX	2 0				2	0	2		FILIAL ILO
05	TIEMPO	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA / MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION	ROJAS BENITES, JUANA	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 905	TALLER DE LECTO ESCRITURA DRAMATIZADA (CURSO EQUIVALENTE)	IA		^ -	\		Ü		6	TIEMETEO	
03	PARCIAL	EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA / DOCTOR EN EDUCACION.	FDUCACION INICIAI	EDUCACION INICIAL	AFBI 905	TALLER DE JUEGOS INFANTILES	IX				2	2	4		FILIAL ILO	
					EDUCACION PRIMARIA EGEP 906 ELECTIVO II (FE) (CURSO EQUIVAL	ELECTIVO II (FE) (CURSO EQUIVALENTE)	1/				_	2	4		TIEMETEO	







DEBE DECIR:

										SECCION /	HORAS	HORAS FOR ASIGNATURA HO		TOTAL DE	CLASES	
N	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	TURNO	нт	НР	тн	HORAS POR DOCENTE	DICTADAS EN ILO	
		LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA		EDUCACION INICIAL	AFBI 904	TESIS III			2016					3 FILIAL		
01	ORDINARIO	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS /	DELGADO LOZA RENDO ANTONIO	EDUCACION INICIAL	AFI 903	TESIS III (CURSO EQUIVALENTE)	IX	3	2014		1	2	3	3	FILIAL ILO	
		MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.		EDUCACION PRIMARIA	EGEP 904	TESIS III (CURSO EQUIVALENTE)			2016							
		LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL. ESPECIALIDAD: RELACIONES PUBLICAS Y		EDUCACION INICIAL	AFBI 907	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV			2016							
0.2	ORDINARIO	RELACIONES INDUSTRIALES RIO RELACIONES PUBLICAS Y RELACIONES INDUSTRIALES / MAGISTER EN DOCENCIA	ARHUIRI VARGAS MACHUCA	EDUCACION INICIAL	ACI 906	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV (CURSO EQUIVALENTE)	IX	5	2014		0	10	10	10	FILIAL ILO	
02	OKDIIVAKIO		JESUS MANUEL	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y	ES C1905	PRÁCTICA INTERMEDIA II EN COMPUT. E INFORMÁTICA (CURSO EQUIVALENTE)	۱۸		2004		O	10	10	10	TIEMETEO	
		UNIVERSITARIA / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES.		EDUCACION PRIMARIA	EGEP 907	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV (CURSO EQUIVALENTE)										
03	ORDINARIO	CONTADOR PUBLICO / MAGISTER SCIENTIAE EN DESARROLLO RURAL / DOCTOR EN	LAURACIO TICONA TEOFILO	EDUCACION INICIAL	AFBI 901	IDIOMA ORIGINARIO II (QUECHUA Y AYMARA)	IX	2			1	2	3	3	FILIAL ILO	
		CONTABILIDAD.	EAGRACIO TICONA TEOLIEO	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 901	IDIOMA ORIGINARIO II (QUECHUA Y AYMARA) (CURSO EQUIVALENTE)	IA	2		M - A		2	,	,	TIEMETEO	
				EDUCACION INICIAL	AFBI 906	ELECTIVO II: TALLER DE ARTE DRAMÁTICO €	IX	2			2	0	2		FILIAL ILO	
			EDUCACION PRIMARIA EGEP 906 ELECTIVO II (FE) (CURSO EQUIVALENTE) EDUCACION INICIAL AFBI 905 TALLER DE JUEGOS INFANTILES	IX.	-			-	Ů	-		TIEMETEO				
				IX	3	2016			2	2	4		FILIAL ILO			
04	TIEMPO	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA / MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION	ROJAS BENITES, JUANA	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 905	TALLER DE LECTO ESCRITURA DRAMATIZADA (CURSO EQUIVALENTE)	IA	3			-	-	7	14	TIEMETEO	
"	PARCIAL	EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA / DOCTOR EN EDUCACION.	ALEJANDRINA	EDUCACION INICIAL	AFBI 902	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS	IX	3			2	2	4		FILIAL ILO	
			EDUCACION PRIMARIA EGEP 902 EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (CURSO EQUIVALENTE) EDUCACION INICIAL AFBI 903 TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	١٨	3			۷	2	,		TIEME IEO				
				EDUCACION INICIAL	AFBI 903	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IX	3			2	2	4		FILIAL ILO	
						EDUCACION PRIMARIA	EGEP 902	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CURSO EQUIVALENTE)	'^				۷	۷	7	





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARTA N° 001 - 2023 - JUJC-UJCM.

A : DR. VICTOR JAVIER CORNEJO CATACORA.

DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

DE : DR. JUAN UBALDO JIMÉNEZ CASTILLA.

ASUNTO : RENUNCIA A HORAS ACADEMICAS.

FECHA: MOQUEGUA, 15 DE MARZO DEL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo Informar que aún se pensaba en la virtualidad pero ahora serán presencial las clases en Ilo y tendría que viajar todos los días y en la tarde tener con Ingeniería de Sistemas en Moquegua. Por MOTIVOS de factor Tiempo presento mi RENUNCIA a las Horas de los siguientes cursos:

ITEM	PLAN	CURSOS	CICLO	CRED	HORAS
01	2016	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IX	3	4
02		PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	IX	5	10

Los cuales suman un total de 14 HORAS.

Sin embargo tomé dos asignaturas dirigidas de educación en Moquegua en forma presencial y no se Cruzan los horarios con Ingeniería.

Sin otro particular, reitero a usted especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

15 MARZ 2023

Hora: Nº de Exp.

Recibido por: VERONICA

DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CAS'TILLA

DOCENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ilo, 29 de marzo del 2023

CARTA Nº001-2023-JMAVM-UJCM/ILO

Señor:

Director de la Escuela Profesional de Educación de la Universidad José Carlos Mariátegui

Moquegua.-

ASUNTO: RENUNCIA A ASIGNATURA

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicar a su despacho mi renuncia a la asignatura de Educación Alimentaria y Primeros Auxilios del IX semestre de la Escuela Profesional de Educación.

Cabe mencionar, que mi renuncia es por motivos estrictamente por temas de control de salud.

Sin otro particular y esperando su comprensión me despido de usted.

Atentamente,



Dr.Manuel Arhuiri Vargas Machuca



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0237-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial IIo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0127-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0119-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 0751-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión:

Que, mediante Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0947-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

Celular: 953502284

...//







SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0237-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Celular: 953502284

DISTRIBUCIÓN

- DISTRIBUCION.

 RECTORADO

 V. R. ACADÉMICO

 DGA

 FCJEP

 RR.HH.

 OSA

 OCUA

 GESTIÓN DOCENTE

 C. P. EDUCACIÓN
- GESTION DOCENTE
 C.P. EDUCACIÓN
 OTIC
 FILIAL ILO
 C.P. EDUCACIÓN FILIAL ILO
 OSÁ-ILO
 C.C. ARCHIVO



CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL MODALIDAD PRESENCIAL FILIAL ILO CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I





NIS	CONDICIÓN	PEREIL DEL DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE DOCENTE CARRERA PROFESIONAL CODIGO ASIGNATURA		ACIGNATUDA	CICLO	CRED.	DLAN	SECCION /	HORAS	POR ASIGN	ATURA	TOTAL DE HORAS POR	CLASES DICTADAS EN	
14	CONDICION	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	СОБІВО	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	TURNO	НТ	HP	TH	DOCENTE	ILO
		LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD ELECTRONICA / MAESTRO		EDUCACION INICIAL	AFBI 903	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IX	2			2	,	4		
0.1	ORDINARIO	EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA CON MENCION EN	JIMENEZ CASTILLA JUAN	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 902	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CURSO EQUIVALENTE)	1.	3			۷	2	4	14	FILIAL ILO
01	ORDINARIO	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL /	UBALDO	EDUCACION INICIAL	AFBI 907	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	IX	E			0	10	10	14	FILIAL ILO
		DOCTOR EN GESTION Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.		EDUCACION PRIMARIA	EGEP 907	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV (CURSO EQUIVALENTE)	IX	J			U	10	10		
02	ORDINARIO	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA ARIO CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS / MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.	DELGADO LOZA RENDO	EDUCACION INICIAL	AFBI 904	TESIS III	IX	2			1	2	3	,	FILIAL ILO
02	ORDINARIO		ANTONIO	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 904	TESIS III (CURSO EQUIVALENTE)	IA.	3			'	۷	,	3	TILIALIEO
		LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL. ESPECIALIDAD: RELACIONES PUBLICAS Y RELACIONES INDUSTRIALES RELACIONES PUBLICAS Y RELACIONES INDUSTRIALES / MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA / DOCTOR EN CIENCIAS	PUBLICAS Y ALES ARHUIRI VARGAS MACHUCA ACIONES DOCENCIA BEDUCACION INICIAL AFBI 902 BEDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AU EDUCACION PRIMARIA EGEP 902 BEDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIO EDUCACION PRIMARIA EGEP 902 BEDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIO	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS				=							
03	ORDINARIO						IX	3	2016	M - A	2	2	4	4	FILIAL ILO
				EDUCACION PRIMARIA	EGEP 902	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS (CURSO EQUIVALENTE)									
0.4	ORDINARIO	CONTADOR PUBLICO / MAGISTER IARIO SCIENTIAE EN DESARROLLO RURAL / DOCTOR EN CONTABILIDAD.	LAURACIO TICONA TEOFILO	EDUCACION INICIAL	AFBI 901	IDIOMA ORIGINARIO II (QUECHUA Y AYMARA)	IV	2		-	1	2	3	2	FILIAL ILO
04	ORDINARIO		LAURACIO FICONA FEOFILO	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 901	IDIOMA ORIGINARIO II (QUECHUA Y AYMARA) (CURSO EQUIVALENTE)	IX	۷			'	2	3	3	FILIAL ILO
				EDUCACION INICIAL	AFBI 906	ELECTIVO II: TALLER DE ARTE DRAMÁTICO €	IV	2			2	0	2		FILIAL ILO
05	TIEMPO		7	EDUCACION PRIMARIA	EGEP 905	TALLER DE LECTO ESCRITURA DRAMATIZADA (CURSO EQUIVALENTE)	IX	2			2	U	۷	- 6	FILIAL ILO
03	PARCIAL		,	ALEJANDRINA EDUCACION INICIAL AFBI 905 TALLER DE JUEGOS INFANTILES	IV	2		Ī	2	2	4	. 0	FILLAL III O		
					EDUCACION PRIMARIA	EGEP 906	ELECTIVO II (FE) (CURSO EQUIVALENTE)	IX	3			۷	2	4	





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA DE INVITACIÓN Nº 001-2023-CE-FCJEP/UJCM

Señor (a):

DRA. ROJAS BENITES, JUANA ALEJANDRINA.

Presente. -

Distinguido Magister:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Carrera Profesional de **EDUCACION INICIAL**, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I**, tomando consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando un Total de **08 Horas Académicas**, con las siguientes asignaturas:

		cicro				TOTAL		
ITEM	ASIGNATURA		PLAN	CRED.	н.т.	H.P.	TOTAL HORAS	HORAS
01	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS	IX	2016	3	2	2	4	0
02	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IX	2016	3	2	2	4	0

Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el **20 de Marzo** del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mi especial consideración y estima personal.

RECIBIDO. 17-03-2023

Moquegua, 16 de Marzo del 2023.

Atentamente;

ROJAS BENITES JUANA ALEJANDRINA

DNI N° 04629241

Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta DIRECTOR DE LA CARRERA DE EDUCACION INICIAL. "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS.

PRESENTE. -

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de agradecer su cordial invitación, recibida a través de la **CARTA DE INVITACIÓN**N° 001-CPE-2023 del 16 de Marzo del presente año, es por ello que en conformidad de los descrito hago entrega de la documentación requerida:

- 1. Formato de hoja de vida de la universidad Jose Carlos Mariátegui actualizado.
- **2.** Curriculum Vitae documentado y foliado según el orden establecido en el Anexo N° 04, de la directiva de Provisión Docente.
- **3.** Título profesional y grados académicos. (Bachiller, Maestría y Doctorado según corresponda)
- 4. Habilitación expedida por el colegio profesional.
- **5.** Documentos que acrediten un mínimo de 02 años de experiencia profesional desde la colegiatura.
- **6.** Certificado de trabajo de haber impartido enseñanza en el Semestre Académico 2014 I, en el Sistema Universitario Peruano. (No considerar en caso tenga el grado de Magister y/o Doctor).

Es todo en cuanto hago entrega.

RECIBIDO. 17-03-2023

FIRMA DEL DOCENTE INVITADO DNI N°: 04629241

ROJAS BENITES JUANA ALEJANDRINA

Moquegua, 16 de Marzo del 2023.

Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta.

DIRECTOR DE LA CARRERA DE

EDUCACION INICIAL.



Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa Nº 282 - Cel: 953502286

llo

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO Nº 0473-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

Moquegua, 09 de mayo del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1475-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U'Ug'\$&% .\$%d'a '\(\frac{1}{2} \)\$- #\$) #&\$&'

ASUNTO :

ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON

CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. :

OFICIO № 0245 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1502-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación Inicial; Filial IIo, conforme a los cuadros dice y debe Decir.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ICERRECTORADO

ACADÉMICO

DIVPT/VA C.c. Archivo

UNIVERSIDAD "JOSÉ CAPLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA VICERRECTOR ACADÉMICO



Ulniversidad José Parlos Mariáted

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y **PEDAGÓGICAS**

Dirección: Ciudad Universitaria - Campus la Villa **953502253**

Página Web: www. ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm. edu.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 04 de mayo de 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1429-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'%\$.&, .) ' 'U'a '\(\mathbb{Z}\mathbb{S}\) #\$\\$\&'

OFICIO № 0245-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN **ASUNTO:**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. Resolución de Decanato N° 1502-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 04 de mayo de 2023, la cual en su Artículo 1°, APRUEBA, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la MODIFICACIÓN de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación Inicial; Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

DECANO FCJEP



SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, junio 05 de 2023

OFICIO Nº 0168-2023-SG-UJCM.

Dr.
IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
Rector (e)
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A EXP. 1712-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$&%.', 'd'a '\(\overline{z}\) #\$*#&\$&'

Celular: 953502284

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 al 30 de mayo de 2023 (entre el 0351 al 0413), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.: ARCHIVO